

332.1
A 76815
EJ.1

3148



SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO:

**EVOLUCION RECIENTE Y
MARCO INSTITUCIONAL**

Presidente
César González Muñoz

Vicepresidenta Técnica-Económica
Astrid Martínez Ortiz

Director Departamento Económico
Germán Camacho A.

Economistas responsables del texto
Hernán Piñeros G.
Felipe González R.

Coordinación Publicaciones
María Clara Osorio R.

Coordinación Artes Gráficas
José Lucas Gutiérrez

Carátula
Carlos González Bravo

Diseño, Diagramación e Impresión
Asociación Bancaria y de Entidades
Financieras de Colombia

3148



INTRODUCCION



El propósito de las siguientes notas es dar una visión histórica de la forma como han venido evolucionando los principales establecimientos de crédito del sistema financiero desde 1985 hasta 1992, teniendo en cuenta el contexto macroeconómico en que se han desarrollado.

En una primera sección se hará una breve descripción de la estructura del sistema financiero, haciendo énfasis en las funciones primordiales que cada entidad desempeña, de los entes que las regulan y controlan, y que tienen implicaciones directas en el ejercicio de las mismas. Además de los establecimientos de crédito, existen otras entidades financieras como los organismos cooperativos de grado superior y las sociedades de capitalización, y otras sociedades de servicios financieros que han tomado importancia dentro del sector financiero como las sociedades fiduciarias, las de factoring, las administradoras de fondos de cesantías y pensiones, los almacenes generales de depósito y las sociedades de arrendamiento financiero o leasing.

El análisis del sistema financiero se centrará en tres de los cuatro establecimientos de crédito que funcionan actualmente bajo el control y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, por cuanto las series estadísticas de los estados financieros no se encuentran disponibles durante todo el período para las compañías de financiamiento comercial; por consiguiente, se estudiará el comportamiento de los bancos, de las corporaciones financieras privadas y de las corporaciones de ahorro y vivienda, advirtiendo que estas entidades conforman la mayor parte de los establecimientos de crédito; en lo sucesivo recibirán también el nombre de sistema o sector financiero.

Después de la crisis que vivió el sistema financiero en el primer quinquenio de los ochentas como consecuencia, entre otras cosas, del deterioro de la actividad económica, se destacan tres períodos: el primero, que va desde 1985 hasta 1987, se caracteriza por un proceso de recuperación apoyado en medidas gubernamentales que permitieron reducir el voluminoso monto de activos improductivos alcanzado en 1985, y así mismo, la formación de utilidades, después de que en años anteriores los ejercicios de algunas entidades financieras habían arrojado grandes pérdidas; en el segundo período (1988-1989) se consolida la recuperación y se fortalece el sistema financiero, la política financiera busca inducir una mayor capitalización y un mejor control y ponderación del riesgo implícito en la intermediación de recursos; y el tercer período que comprende el lapso desde 1990 hasta 1992, es un proceso de transición del sistema financiero, dentro de un ambiente general de reformas en todos los sectores económicos, desde un sistema protegido y muy regulado a uno abierto a la inversión extranjera y cada vez menos sometido a la injerencia estatal.

Dicha transición comienza con una política de disminución en los niveles de encaje, de eliminación de las inversiones sustitutivas y de reducción de las inversiones forzosas; continúa con una mayor flexibilización en el ejercicio de la labor de intermediación, por cuanto se eliminan las barreras a la entrada y salida de los intermediarios, se suprimen las restricciones a la inversión extranjera en el sector financiero y en otros sectores; se permiten las fusiones, escisiones, absorciones y transformaciones; se establece el sistema de filiales y se expide otra serie de medidas encaminadas hacia una mayor competencia en el mercado financiero y, por ende, hacia una mayor eficiencia (Ley 45 de 1990).



***CARACTERISTICAS
Y ORGANIZACION
DEL SISTEMA
FINANCIERO
COLOMBIANO***





A continuación se presentan las principales características y el campo de acción de las diferentes entidades financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 45 de 1990, en los Decretos que la reglamentan, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que se crea a raíz de la misma, y que se adiciona y modifica con la Ley 35 de enero de 1993.

Establecimientos de crédito

Se consideran establecimientos de crédito aquellas instituciones financieras cuyo objeto principal es el de captar en moneda legal ahorros del público en depósitos, a la vista o a término, para colocarlos a través de operaciones activas de crédito.

El Estatuto Orgánico define diferentes tipos de establecimientos de crédito de la siguiente forma: establecimientos bancarios, corporaciones financieras, corporaciones de ahorro y vivienda y compañías de financiamiento comercial.

- a) **Establecimientos bancarios:** son aquellos cuya función principal es la de captar ahorro del público a través de cuentas corrientes, así como otros depósitos a la vista o a término, para colocarlos en operaciones activas de crédito. También pueden realizar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y servir como intermediarios del mercado cambiario.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero define dos tipos de establecimientos bancarios: por un lado, los bancos comerciales definidos como "establecimientos que hacen el negocio de recibir fondos de otros en depósito general y de usar éstos, junto con su propio capital, para prestarlo y comprar o descontar pagarés, giros o letras de cambio" y, por otro lado, los bancos hipotecarios que se dedican a conceder préstamos con garantías de propiedades raíces. Los establecimientos bancarios están autorizados para establecer las siguientes secciones:

- Bancaria, para la realización de todos los negocios bancarios y comerciales.
- Sección de ahorros.

- b) **Corporaciones financieras:** son aquellas instituciones que tienen como función principal captar recursos por medio de depósitos a término o instrumentos de deuda a plazo para realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas. Al igual que los bancos, estas entidades pueden realizar operaciones en moneda extranjera y servir como intermediarios del mercado cambiario.

De acuerdo con las últimas modificaciones, también podrán captar recursos mediante certificados de depósito de ahorro y depósitos de ahorro ordinarios, hacer operaciones de factoring en moneda nacional o extranjera a menos de un año cuando correspondan a importaciones y exportaciones, otorgar créditos para capital de trabajo a más de un año a todos los sectores de la economía, ejercer la representación legal de tenedores de bonos y realizar inversiones de capital en los establecimientos de crédito.

- c) Las corporaciones de ahorro y vivienda: son aquellas instituciones cuya principal función es la de captar ahorro del público para realizar operaciones activas de crédito hipotecario de largo plazo mediante el sistema de valor constante.

Complementariamente podrán realizar otras operaciones en moneda legal dentro de los límites y condiciones que establezca el gobierno nacional: otorgar préstamos para inversión garantizados con hipoteca sobre inmuebles diferentes a vivienda, otorgar créditos de consumo sin hipoteca así como realizar inversiones de capital en las sociedades de servicios financieros en las mismas condiciones que los demás establecimientos de crédito.

Adicionalmente, estos establecimientos podrán ser intermediarios del mercado cambiario efectuando operaciones de compra y venta de divisas y otras operaciones de cambio que sean autorizadas por la Junta Directiva del Banco de la República.

- d) Las compañías de financiamiento comercial: captan recursos del público mediante depósitos a término. Las operaciones activas que realiza este tipo de instituciones están dirigidas, en esencia, a la financiación de operaciones comerciales. También podrán actuar como intermediarios del mercado cambiario y realizar operaciones de cambio que sean autorizadas por la Junta Directiva del Banco de la República, y efectuar operaciones de arrendamiento financiero o leasing a partir del segundo semestre de 1993 ^{1/}

Otras instituciones financieras

Están definidas como otras instituciones financieras las siguientes entidades:

- a) Los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, cuya principal función consiste en captar ahorro del público para ejecutar operaciones activas de crédito conforme a los establecido en el régimen legal que regula su actividad.
- b) Las sociedades de capitalización: el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero define su objeto así: "estimular el ahorro mediante la constitución, en cualquier forma, de capitales determinados, a cambio de desembolsos únicos o periódicos, con posibilidad o sin ella de anticipos por medio de sorteos".

^{1/} Las sociedades de arrendamiento financiero, consideradas en el Estatuto Orgánico como sociedades de servicios financieros, tienen un año a partir de enero de 1993 para convertirse en compañías de financiamiento comercial o quedarán disueltas y deberán liquidarse.

□ **Sociedades de servicios financieros**

Las clases de sociedades de servicios financieros, según lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema financiero, son las siguientes: los almacenes generales de depósito, las sociedades fiduciarias, sociedades de compra de cartera o factoring, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y las sociedades de arrendamiento financiero o leasing; estas últimas instituciones están en proceso de transformación en compañías de financiamiento comercial.

- a) Almacenes generales de depósito: son entidades financieras que tienen por objeto "el depósito, la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra-venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera, y si así lo solicitan los interesados, la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda transferibles por endoso y destinados a acreditar la propiedad y el depósito de las mercancías y productos, y la constitución de garantía prendaria sobre ellos". Bajo ciertas circunstancias, estas instituciones podrán actuar como agentes de aduana. También podrán ser accionistas en sociedades que tengan que ver directamente con el giro ordinario de sus negocios como las sociedades de transporte, portuarias, comercializadoras y de agenciamiento de carga o agenciamiento marítimo.

- b) Sociedades de compra de cartera o factoring^{2/}: son sociedades especializadas en la compra, a empresas o individuos, de créditos repre-

^{2/} Estas sociedades pasaron a ser vigiladas y controladas por la Superintendencia de Sociedades, por cuanto no captan y colocan ahorros del público.

sentativos de dinero. Quien posee estos créditos los vende a la empresa de factoring para que ésta se encargue de su cobro a los respectivos deudores.

- c) **Sociedades fiduciarias:** son catalogadas como instituciones financieras, aunque no son establecimientos de crédito, y prestan servicios de administración delegada por parte de los clientes; en desarrollo de los contratos fiduciarios, estas sociedades pueden actuar como "fideicomisarios, albaceas, administradores, registradores de acciones y bonos, curadores de herencias, mandatarios, depositarios, curadores de bienes de dementes, menores, sordomudos, ausentes y personas por nacer".

- d) **Sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías:** tienen como objeto principal la captación de los auxilios de cesantía de los trabajadores, ofreciéndoles a éstos una rentabilidad que en ningún caso debe ser inferior a la tasa promedio de captación del sistema financiero (DTF). Los recursos de estos fondos deben ser invertidos en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez. Las entidades que administren los fondos de cesantías estarán facultadas igualmente para administrar los fondos de pensiones autorizados por la ley.

Organismos de regulación y control

El organismo que tiene a su cargo la orientación de las políticas monetaria, cambiaria y crediticia es el Banco de la República a través de su Junta Directiva y en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Nacional y en la ley,

afectando con ellas directamente al sector financiero; el ente que controla, vigila y hace operativas las normas de este sector es la Superintendencia Bancaria.


- a) Banco de la República: es el ente encargado de ejecutar las funciones de Banco Central en concordancia con las disposiciones dispuestas en la Constitución Política.

La Junta Directiva de esta entidad constituye la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país; en este sentido, las principales funciones del Banco y de su Junta Directiva son las siguientes: banco de emisión, banquero y prestamista de última instancia de los establecimientos de crédito, administrador de las reservas internacionales, y por último, encargado de adoptar las medidas monetarias, cambiarias y crediticias encaminadas a regular la circulación monetaria, la liquidez del sistema financiero y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos de la economía.

- b) Superintendencia Bancaria: el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero define a la Superintendencia Bancaria como "un organismo de carácter técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público". Las funciones que desarrolla esta entidad deben estar dirigidas a cumplir los siguientes objetivos generales: asegurar la confianza del público en el sistema financiero, la solidez y solvencia de las entidades que participan en él, no permitir el desarrollo de actividades financieras a personas que no estén autorizadas por la ley, hacer cumplir las normas que rigen al sistema y desempeñar las funciones de vigilancia y control en estrecha relación con las políticas que en materia monetaria, cambiaria y crediticia, establezca la autoridad correspondiente.



***EVOLUCION
RECIENTE
DEL SISTEMA
FINANCIERO***



□ 1985 - 1987: período de alto crecimiento económico y de recuperación del sistema financiero

En 1985 el sistema financiero aún se encontraba en crisis, no obstante las medidas tomadas por el gobierno para aumentar su rentabilidad y reducir el pesado lastre de cartera irrecuperable que se había acumulado durante la prolongada recesión de comienzo de los ochentas.

Un año atrás la autoridad económica había emprendido un ajuste macroeconómico de corte ortodoxo a fin de reducir el déficit fiscal y el desequilibrio del sector externo, bajo la monitoría del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

El ajuste externo durante 1985 se apoyó básicamente en el aumento sustancial del ritmo de devaluación (51.2%), recuperando de esta manera el terreno perdido durante casi una década; la tasa de cambio real se acercó a la registrada en 1975.

Esto permitió la expansión del sector exportador lo que, aunado a la minibonanza cafetera de 1986 , contribuyó a fortalecer la balanza comercial.

El ajuste fiscal residió, en primer lugar, en la restricción del gasto, mediante mecanismo fue la reducción de los salarios reales de los funcionarios públicos. Con la reforma tributaria de 1986, de otra parte, se incrementaron los ingresos corrientes del Estado, a la vez que se estimuló el mercado de capitales al eliminar la doble tributación.

Las presiones monetarias ejercidas por la minibonanza fueron contrarrestadas mediante la esterilización de buena parte de los excedentes cafeteros, la colocación de títulos del Banco de la República y el aumento de los depósitos de la Tesorería General de la Nación.

Fue así como el ajuste macroeconómico emprendido desde 1984 permitió reducir el déficit fiscal consolidado de 5.9% en ese año a 1.9% en 1987 y disminuir la tasa de desempleo de 12.9% en 1985 a 10.2% en 1987, como resultado de un mayor ritmo de crecimiento del PIB (Ver Cuadro 1). Sin embargo, la inflación creció casi 2 puntos entre 1985 y 1987, llegando a 24.03% en esa última fecha. Cabe anotar que estos incrementos tienen una mayor connotación si se comparan con los índices de inflación del 16.6% en 1983 y 18.2% en 1984.

De otra parte, el control de la oferta monetaria, en este período, se basó en una mayor participación de las operaciones de mercado abierto del Banco de la República y en la restricción del gasto público al aumentar los saldos disponibles

- Cuadro 1
COMPORTAMIENTO DE ALGUNAS VARIABLES MACROECONOMICAS
1985-1992
(Porcentajes)

Fecha	Tasa de crecimiento real del PIB	Tasa de desempleo	Tasa de Devaluación	Tasa de Inflación
1985	3.1	12.9	51.2	22.36
1986	5.8	12.2	27.3	21.94
1987	5.4	10.2	16.9	24.03
1988	4.1	9.4	24.0	28.12
1989	3.4	10.6	31.4	26.12
1990	4.2	10.6	29.7	32.37
1991e	2.2	9.4	23.2	26.82

Fuente: Banco de la República y DANE
e. cifras estimadas

de la Tesorería General de la República. Esto evitó afectar la expansión secundaria ya que no se hizo uso de las políticas de encaje. De esta manera, a pesar de la acumulación de reservas internacionales y del crecimiento de la actividad económica, el sector empresarial no experimentó ninguna clase de restricción financiera; por el contrario, en el primer semestre de 1986 se controlaron administrativamente las tasas de interés y se mantuvo una buena disponibilidad de crédito. El sistema financiero se vio favorecido por el aumento de la liquidez primaria incrementando así mismo sus captaciones. Adicionalmente, parte de los excedentes cafeteros se orientaron a través del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras a la capitalización de los bancos y, de otro lado, se redujo la importancia que se daba anteriormente al crédito de fomento.

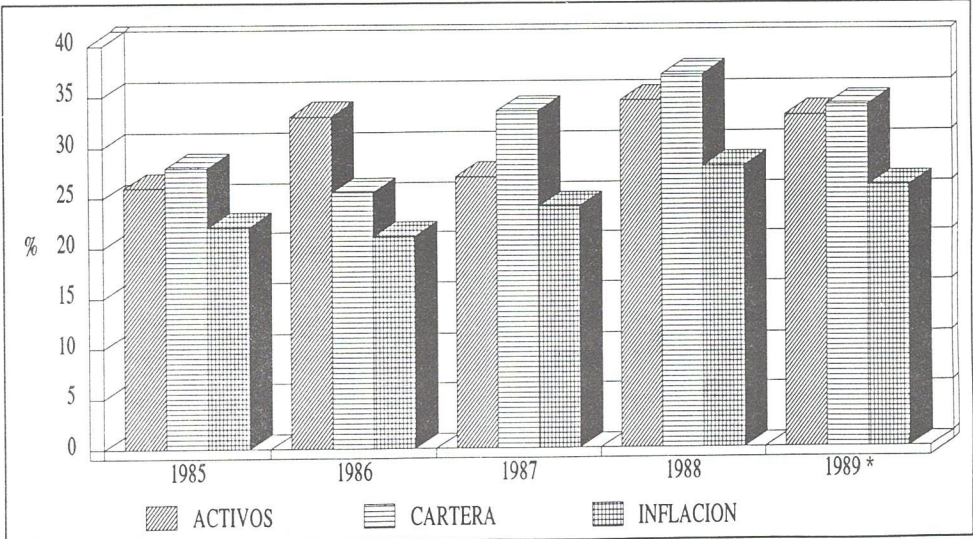
En el período 1985 - 1987 gran parte de las medidas del gobierno se encaminaron a capitalizar a las entidades financieras a través de los Fondos de Capitalización y Democratización y del nuevo Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, creado mediante la Ley 117 de 1985; se crearon cupos especiales para financiar la reestructuración de las deudas de difícil cobro y la venta de bienes recibidos en dación de pago que se concentró en un grupo de establecimientos de crédito, reduciendo así el alto volumen de cartera irrecuperable; y también se incrementó el rendimiento de las inversiones forzosas.

Los recursos del Fondo de Capitalización del Banco de la República y los recursos del Fondo de Garantías se destinaron básicamente a resolver los problemas de solvencia de los establecimientos de crédito; otros cupos especiales del Emisor se dirigieron a financiar la recuperación de la cartera que estuviera sujeta a acuerdos de reestructuración con los deudores, implicando de paso compromisos de capitalización, y a redescantar los préstamos otorgados para financiar la venta de bienes recibidos en dación de pago. De otro lado, se incrementó el rendimiento de las inversiones forzosas en títulos del Fondo de Fomento Agropecuario y se permitieron algunas deducciones de la base de marcación sobre dichas inversiones. También, en 1986, se autorizó a los bancos la expedición de aceptaciones bancarias a 6 meses de plazo; estas operaciones no estarían sujetas ni a encaje ni a inversiones forzosas. Desde 1987 se comenzó a atar las tasas de interés de los créditos de fomento a las tasas de interés del mercado (DTF).

Las anteriores medidas de apoyo gubernamental y el favorable contexto macroeconómico en que se desarrolló la labor de intermediación del sistema

financiero en este primer período (1985 - 1987), permitieron su recuperación y fortalecimiento. Los activos totales del sistema financiero registraron tasas de crecimiento por encima del 26%, superiores a los índices de inflación, y la cartera, principal componente de los activos, mantuvo igualmente tasas reales positivas desde 1985 (Gráfico 1).

- Gráfico 1
SISTEMA FINANCIERO: VARIACIONES ANUALES
ACTIVO TOTAL, CARTERA E INFLACION 85-89



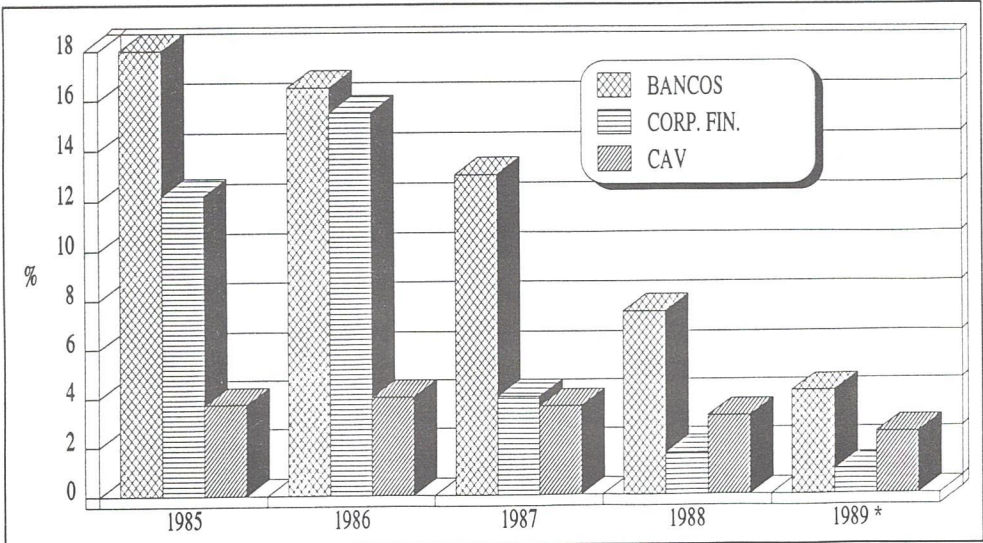
FUENTE: Cuadro 1 y Cuadro anexo 1.

La capitalización de los bancos se centró en el incremento del capital pagado y la reserva legal; este rubro pasó de \$36.328 millones en 1985 a \$86.989 millones dos años después (Ver Cuadro anexo 1). Para las demás entidades analizadas

la capitalización a través del incremento del capital no fue tan notorio como para los bancos. Claro está que estos intermediarios financieros fueron los que más perjudicados resultaron en el período de crisis en comparación con las corporaciones financieras y las corporaciones de ahorro y vivienda tal como se observa en los gráficos 2 y 3.

Por ejemplo, en 1985 el indicador de calidad de cartera ^{3/}, el cual refleja el porcentaje de cartera irrecuperable o "mala" por cada peso de crédito otorgado,

- Gráfico 2
SISTEMA FINANCIERO
CALIDAD DE CARTERA 85-89

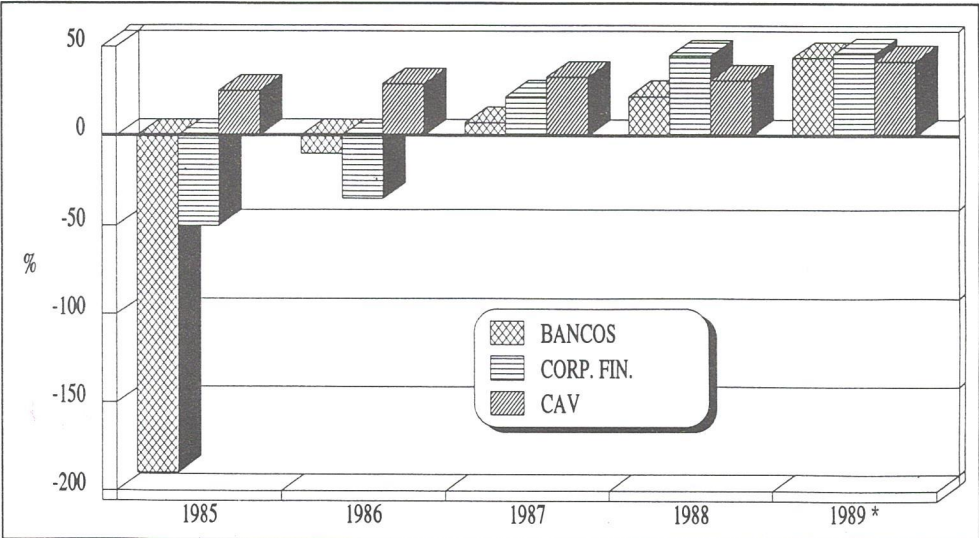


FUENTE: Cuadro anexo 3.

3/ Deudas de Dudoso Recaudo (DDR) + Bienes recibidos en pago (BRP) / Préstamos y descuentos + deudores varios en moneda legal y extranjera + DDR + BRP.

era de 17.9% para los bancos, mientras que para las corporaciones financieras se ubicaba en 5 puntos por debajo (12.5%), y para las CAV's se mantenía en niveles bastante bajos, pues no sobrepasaba el 3.9%. Sin duda, este indicador tuvo un gran impacto negativo en los resultados de bancos y corporaciones financieras para los ejercicios contables de 1985 y 1986 ^{4/}.

• Gráfico 3
SISTEMA FINANCIERO
RENTABILIDAD DEL CAPITAL 85-89



FUENTE: Cuadro anexo 4.

La rentabilidad patrimonial bancaria, entendida como la relación entre la utilidad neta del ejercicio y el capital pagado más la reserva legal, pasó de un valor

^{4/} Aunque sólo un pequeño grupo presentó graves problemas de solvencia.

negativo (-188%) en 1985 a uno positivo (8%) dos años después; lo mismo sucedió con las corporaciones financieras al pasar de -44% a 23% para igual período. La crisis financiera no afectó tan severamente a las CAV's, las cuales mantuvieron rentabilidades reales positivas en el período analizado (Ver Cuadro anexo 4).

En el período de recuperación del sistema financiero (1985 - 1987) se aplicó un fuerte control a los gastos administrativos (entre ellos se contabilizan los gastos laborales), permitiendo de esta manera que la eficiencia del sector aumentara sensiblemente. De acuerdo con el indicador de gastos administrativos sobre captaciones, las CAV's son las que mayor eficiencia reportaron en 1985 (2%), siendo seguidas por las corporaciones financieras (4.2%) y finalmente por los bancos (8.3%). En 1987 las entidades financieras que mostraron un claro aumento en su eficiencia fueron los bancos y las corporaciones financieras. Los primeros pasaron de 8.3% a 7.6%, y los segundos de 4.21% a 4.09%. De la misma forma, la eficiencia expresada en términos de reducción de los gastos administrativos como porcentaje de los activos totales intermediados, mejoró al pasar de 4.5% a 4.2% para los bancos, y de 1.7% a 1.3% para las corporaciones financieras en el período mencionado (Ver Cuadro anexo 5).

□ **1988 - 1989: consolidación de la recuperación y fortalecimiento del sector financiero en un contexto de lento crecimiento de la actividad económica**

La dinámica del Producto Interno Bruto en este período (4.1% en 1988 y 3.4% en 1989) se reduce con respecto al período anterior, aunque es superior a la registrada entre 1980 y 1984, cuyo crecimiento promedio fue de 2.1%.

La reducción en la tasa de crecimiento real del PIB (Ver Cuadro 1) en 1988 obedeció fundamentalmente a la disminución en el ritmo de crecimiento de las exportaciones. Este comportamiento respondió a la baja en las ventas de café y petróleo y al menor ritmo en las ventas de carbón. Para 1989, los sectores que mayor incidencia tuvieron sobre el menor crecimiento del PIB fueron el de construcción, el industrial y el comercial. Las actividades comercial y minera se vieron perjudicadas por la compleja situación de orden público, hecho que también repercutió negativamente sobre la inversión.

La política monetaria para el comienzo de 1988 se caracterizó por ser restrictiva al mantener elevados niveles de encaje sobre los depósitos en cuenta corriente oficiales y al incrementar la participación de las operaciones de mercado abierto (OMA). Adicionalmente, medidas de carácter tributario expedidas al culminar 1987 la obligación del sistema financiero de suministrar información sobre depósitos superiores a determinado monto, repercutieron en una caída de los mismos en los primeros meses de 1988 y en mayor preferencia por el efectivo.

En consecuencia, las anteriores medidas de política y el aumento de la inflación presionaron las tasas de interés hacia arriba y se evidenció simultáneamente una escasez de crédito, ante lo cual el sector empresarial comenzó a promover la emisión de bonos como alternativa de financiación. Por su parte, la autoridad económica controló las tasas de interés en el segundo semestre de 1988 y comienzos de 1989.

Ante la iliquidez predominante al finalizar 1988 y en aras de facilitar la estabilización de las tasas de interés después del control, la autoridad económica

flexibilizó su política monetaria y financiera disminuyendo el nivel de encaje sobre los depósitos en cuenta corriente.

No obstante el complejo panorama que se presentó entre 1988 y 1989, la situación del sector financiero fue bastante satisfactoria. Los principales indicadores de desempeño mostraron un fortalecimiento en todos sus frentes, dejando de lado la crisis que experimentó en 1982 y consolidando la recuperación que se llevó a cabo en los años posteriores.

En el período comprendido entre 1988 y 1989 se introdujo un nuevo esquema contable para el sector financiero. El Plan Único de Cuentas que buscaba unificar los estados financieros para todo el sector, separar y reubicar aquellas cuentas derivadas de operaciones de intermediación y de nuevas operaciones, en concordancia con los cambios en las normas contables. Aunque, esto afectó la comparación de algunos indicadores de desempeño con respecto a sus series históricas, se pudo observar un gran dinamismo en el crecimiento de los activos totales del sistema financiero y especialmente en la cartera de créditos de bancos y corporaciones financieras. La calidad de la cartera del sistema mejoró de manera sustancial hasta estabilizarse en niveles aceptables como resultado de un verdadero saneamiento de la misma; las reducciones más importantes en este indicador se dieron en los bancos y corporaciones financieras al ubicarse en 4.7% y 1% en 1989, mientras que 2 años atrás estos guarismos eran de 13.2% y 4.3%. La eficiencia del sector, medida a través de la relación entre gastos administrativos y activos totales, se estabilizó en niveles similares a los registrados en 1987 (Ver Cuadro anexo 5). Los resultados del ejercicio de intermediación, para el sistema, arrojaron balances satisfactorios al consolidarse la rentabilidad del capital por

encima del índice de inflación, particularmente, en 1989 (Cuadro anexo 4). El crecimiento de las captaciones, sin embargo, se debilitó en 1988 (24.5%) con respecto al año inmediatamente anterior (29.8%) por razones de índole tributario, como ya se explicó, pero en 1989 estos pasivos retomaron su tendencia creciente al superar con creces (34.8%) la baja dinámica de 1988 (Cuadro anexo 2).

Por último, cabe mencionar que la política financiera del gobierno, al finalizar ese período, se orientó a fortalecer aún más la capitalización del sector a través de cambios fundamentales en el apalancamiento. Con base en el acuerdo de Basilea, el patrimonio ya no restringiría el crecimiento de las captaciones sino el crecimiento de los activos en concordancia con el riesgo implícito en cada uno de ellos; es decir, en la medida en que un intermediario financiero concentrara sus operaciones en activos con mayor riesgo, mayor sería el nivel de capital exigido. Así mismo, se establecieron procedimientos uniformes para que las autoridades de supervisión y control evaluaran de una manera más clara y objetiva el desempeño de las entidades financieras, contando con instrumentos como el Plan Único de Cuentas y la calificación de la cartera por categorías, de acuerdo con el cumplimiento en su recaudo, y de las inversiones, de acuerdo con los riesgos de solvencia, de exposición al mercado, de cambios y del país. Además, esto permitiría a dichas autoridades desarrollar una labor de vigilancia preventiva ante la política de mediano plazo de desregulación del sistema financiero.

□ 1990 - 1992: transición del sistema financiero e internacionalización de la economía

El proceso de apertura económica e internacionalización de la economía colombiana adelantado por el gobierno del Presidente Gaviria, llevó a la

expedición de una serie de reformas de carácter estructural, efectuando importantes modificaciones en los campos de comercio exterior, cambiario, laboral, tributario y financiero.

Las políticas de comercio exterior consagradas en la Ley Marco de Comercio Exterior, buscan fomentar el comercio libre de mercancías, servicios y tecnología; la libertad a la competencia y a la iniciativa privada; el impulso a la modernización y la eficiencia y el apoyo a los procesos de integración internacional. Para cumplir con los anteriores propósitos se creó el Consejo de Comercio Exterior, el Ministerio de Comercio Exterior y el Banco de Comercio Exterior (BANCOLDEX), y se estableció un Fondo de Modernización Económica. El primer organismo asesora al gobierno para la definición de políticas de exportación, importación, tarifas arancelarias, negociaciones internacionales, instrumentos de promoción de exportaciones, protección contra prácticas desleales, entre otras, mientras que el segundo organismo es el ejecutor de tales políticas. BANCOLDEX tiene a su cargo la promoción de exportaciones y el Fondo de Modernización Económica cubre el costo fiscal de los certificados de reembolso tributario para la promoción de las mismas, financia proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial y portuaria, etc.

El estímulo a la inversión extranjera, contemplado en la Ley Marco de Comercio Exterior, se constituyó en uno de los pilares del proceso de apertura económica. De esta manera, se da a la inversión extranjera el mismo tratamiento que a la inversión nacional; se garantiza la no existencia de políticas ni de actuaciones legales o administrativas discriminatorias, la aplicación del principio de universalidad, haciendo posible la inversión extranjera en todos los sectores

de la economía, excepto en actividades de defensa nacional y algunos servicios públicos. También se eliminaron las restricciones administrativas a la inversión extranjera y, como parte de la reforma tributaria, se modificaron las tasas de tributación aplicables a los rendimientos y remesas del capital extranjero de un 20% a partir de 1990 hasta un 7% a partir de 1996 (Leyes 49 de 1990 y 6a de 1993).

Como parte de la política de promoción de exportaciones se está llevando a cabo un programa de reconversión industrial, contando con el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales. De otro lado, desde 1990 se liberaron las importaciones que se encontraban sujetas a regímenes de previa importación. También se comenzó una desgravación arancelaria gradual que debería terminarse en 1994, reduciendo el nivel de arancel promedio de 34.5% a 15.9% y la protección efectiva de 60.4% a 28%; sin embargo, por problemas coyunturales, entre ellos el incremento acelerado de las reservas internacionales observado en 1991 y el bajo volumen de importaciones, el gobierno decidió que dicha desgravación se llevara a cabo en menos de un año.

Con la Ley 9 de 1991 se establecieron los lineamientos generales de la reforma cambiaria, la cual se reglamentó a través de la Resolución 57 de 1991 de la Junta Monetaria. Quizás lo más destacado de la reforma es la autorización a los bancos y a las corporaciones financieras para operar en el mercado cambiario, mediante la compra, venta y posesión de divisas; funciones que con anterioridad a la reforma cambiaria estaban en poder solamente del Banco de la República. Los residentes en el país pueden tener cuentas corrientes en el exterior para hacer uso del mecanismo de compensación entre ingresos y gastos. También se

autorizaron operaciones como los convenios de compra-venta de mercancías a futuro.

En el campo laboral, el objetivo fundamental de la reforma consistió en mejorar la estabilidad del trabajador, tratando de evitar su rotación acelerada y la contratación temporal, lo que entorpecía la ocupación estable de la fuerza de trabajo. De esta manera, uno de los cambios más importantes fue el desmonte de la doble retroactividad de las cesantías, lo cual implica una notable reducción en los costos laborales de las empresas. De acuerdo con el nuevo régimen, las cesantías deberán ser liquidadas definitivamente cada año y su valor será depositado a favor del trabajador en los Fondos de Cesantías, en donde recibirán rendimientos por lo menos iguales a la tasa de interés de captación del sistema financiero; además, las cesantías podrán ser retiradas no sólo para la adquisición y remodelación de vivienda, sino también para cubrir los costos de los estudios universitarios de la familia. Entre otros cambios, está la disminución de la jornada básica semanal de 48 a 36 horas para la creación de nuevas factorías, pero dentro de esta jornada no habrá recargos nocturnos, ni dominicales, ni festivos; la licencia de maternidad se eleva de 8 a 12 semanas y se establece la posibilidad de determinar un salario integral para quienes devenguen 10 o más salarios mínimos.

Con la Ley 49 de 1990 se permitió un saneamiento fiscal para capitales en el exterior, se incrementó la tarifa del impuesto a las ventas y se extendió a otros servicios, se intentó fortalecer el mercado de capitales y se aumentaron los límites de ingresos y patrimonio por debajo de los cuales no se obliga a declarar renta. Sin embargo, se efectuó una reforma tributaria mediante la Ley 6a de 1992 para incrementar de manera importante los recursos del Estado. Se adujo que esos

recursos vendrían a compensar el vacío fiscal dejado por la aceleración en la desgravación arancelaria, y los nuevos requerimientos de carácter social establecidos por la nueva Constitución Política de Colombia de 1991. En estas circunstancias, se incrementó el IVA del 10% al 12%, y luego, al 14%; se aumentó el impuesto a la renta del 30% al 40% y se impuso una sobretasa a la gasolina, entre otros cambios.

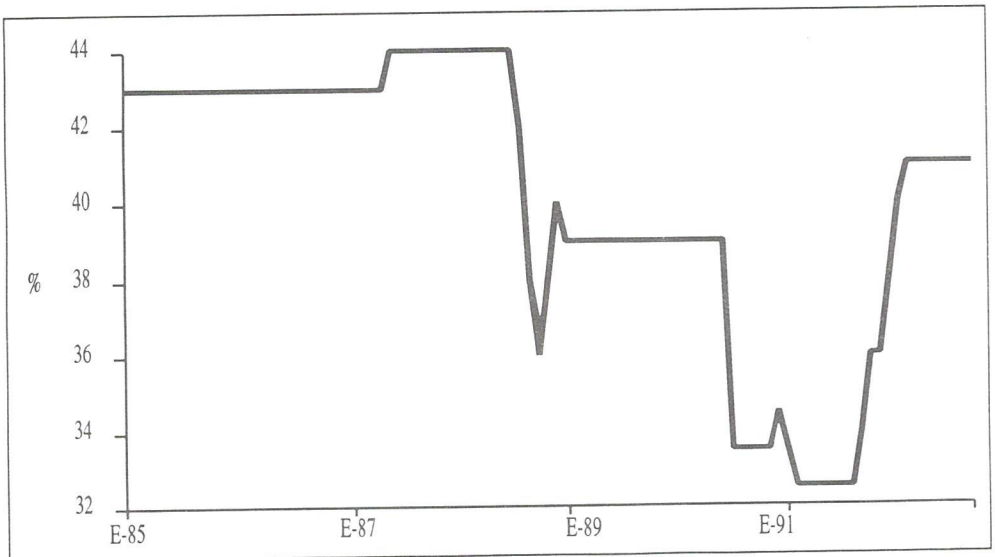
El sistema financiero también fue objeto de profundas reformas a fin de que, de una parte, contribuyera a financiar en alguna medida los cambios que requiriera el sector real de la economía para competir en el exterior, y de otra, alcanzara una mayor eficiencia que le permitiera enfrentar en mejores condiciones a las entidades financieras internacionales.

Desde 1988 las autoridades económicas habían comenzado a abonar el terreno para reducir los costos de intermediación en el sistema financiero y facilitar el aumento de su eficiencia, acelerando la reducción de encajes en los bancos y, en 1990, comenzando el proceso de desmonte de las inversiones sustitutivas del encaje y de las inversiones forzosas a través del marchitamiento de la mayoría de ellas.

La política de reducción de encajes se facilitó con la eliminación de las inversiones sustitutivas, por cuanto estas inversiones no fueron reemplazadas con encaje monetario. En efecto, al eliminarse las inversiones sustitutivas, los depósitos en cuenta corriente, cuyo porcentaje de encaje se encontraba en 39%,

pasaron a encajar un 32.5% (Gráfico 4); el encaje de los depósitos de ahorro se redujo de 30% a 16.5% y el de los CDT de 10.5% a 10%.

- Gráfico 4
ENCAJE DE BANCOS SOBRE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE



FUENTE: Banco de la República.

El traslado de los recursos del Fondo Financiero Agropecuario (FFAP) al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) se llevó a cabo durante el primer semestre de 1991, a fin de continuar con el desmonte de los fondos de fomento separando así la política monetaria de la política crediticia. El FFAP y otros fondos financieros eran hasta ese entonces administrados por el Banco de la República y alimentados a través de recursos provenientes de los mismos intermediarios financieros y de recursos de emisión en el evento en que

las utilizaciones superaran a las disponibilidades; esta situación se presentó algunas veces, afectando directamente la base monetaria. Buena parte de las inversiones forzosas del sistema financiero se canalizaba hacia esos fondos mediante la suscripción de títulos. Las inversiones en títulos del FFAP se efectuaban sobre el incremento de las colocaciones de los bancos y las demás inversiones forzosas se hacían sobre el aumento de los depósitos y exigibilidades de todos los establecimientos de crédito, de acuerdo con un determinado porcentaje establecido por la autoridad monetaria.

Los bancos, desde el segundo semestre de 1991, tuvieron que efectuar inversiones en títulos de FINAGRO, ya no sobre el incremento de sus colocaciones sino sobre los depósitos y exigibilidades. Una parte de tales inversiones (hasta el 70%) puede ser sustituida por la colocación de cartera en el sector agropecuario en las condiciones financieras establecidas por la autoridad monetaria. Estos hechos fueron favorables para los bancos, al permitir una mayor claridad en la realización de sus operaciones pasivas y activas y porque adicionalmente la transición del FFAP a FINAGRO aceleró la reducción de subsidios al sector agropecuario. Los recursos de los fondos de fomento (Fondo Financiero Industrial y Comercial, Fondo de Inversiones Privadas y Fondo de Capitalización Empresarial) fueron trasladados más tarde al Instituto de Fomento Industrial, entidad que se encargará de canalizarlos hacia los sectores prioritarios de la economía.

Por su parte, la Ley 45 de 1990 indujo al sector financiero a adelantar importantes cambios acordes con las necesidades de la apertura e internacionalización de la economía. Se facilitó así la entrada, que anteriormente había estado bastante limitada, y la salida de entidades del sector financiero, y se

autorizó una serie de nuevas actividades, que seguramente fomentarán la competencia y llevarán al sector a adaptarse con mucha más rapidez a las necesidades y desarrollos del mercado. Es así como se determinaron capitales mínimos para las diferentes entidades del sector; se eliminaron las restricciones a la inversión extranjera en el sistema financiero; se autorizó la transformación de las entidades financieras y se establecieron mecanismos para facilitar su absorción, fusión, escisión y liquidación; igualmente, se autorizó a los intermediarios financieros para que establezcan filiales que presten servicios diferentes al crédito, tales como los de arrendamiento financiero, fiducia, almacenaje y administración de fondos de cesantías y pensiones. Por otra parte, la mencionada Ley consagró la figura de capitalización de intereses para los préstamos de largo plazo que otorguen los establecimientos de crédito (ratificando a la autoridad monetaria para que reglamente al respecto) y facultó a la autoridad monetaria para establecer inversiones sustitutivas derivadas de cualquier inversión forzosa de origen legal; así mismo facultó al Ejecutivo para modificar el régimen y los objetivos de las entidades financieras del Estado.

Sin embargo, todo este conjunto de medidas encaminadas hacia la liberación y el crecimiento del sistema financiero fue afectado por problemas coyunturales. Los resultados desfavorables del índice inflacionario de 1990 y el acelerado aumento de las reservas internacionales desde finales del mismo año, llevaron a las autoridades económicas a mantener una política altamente restrictiva que frenó el proceso de desregulación.

Así, a comienzos de 1991 se incrementaron sustancialmente las operaciones de mercado abierto (Cuadro 2) y se impuso el encaje marginal del 100% sobre todos los depósitos sujetos a encaje del sistema financiero, excepto a los de las corporaciones de ahorro y vivienda (CAV's), restringiendo de este modo la demanda agregada y presionando fuertemente las tasas de interés hacia arriba. Pero en septiembre de ese mismo año, se modificaron de nuevo los objetivos de política antiinflacionaria, haciendo más énfasis en la reducción de las tasas de interés que en el crecimiento de los medios de pago. De este modo se eliminó el encaje marginal, pero simultáneamente se elevaron los niveles de encaje ordinario de los depósitos en cuenta corriente y de los depósitos fiduciarios para evitar que la liberación de recursos tuviera efectos expansionistas sobre los medios de pago. Unas semanas más tarde, se incrementaron de nuevo los porcentajes de encaje de los depósitos en cuenta corriente para evitar un mayor crecimiento de la oferta monetaria. Adicionalmente, para comenzar con una política de reducción de tasas de interés se disminuyeron de manera importante los rendimientos de las operaciones de mercado abierto, que hasta entonces se mantenían por encima de los rendimientos del mercado financiero; las tasas de interés de los Títulos de Participación Clase "B" pasaron de 44% en septiembre de 1991, su más alto nivel registrado en ese año, a 37.5% tres meses después, y luego a 19.3% en junio del siguiente año.

En 1992 la Junta Directiva del Banco de la República retomó la política de reducción de encajes e inversiones forzosas, eliminando la única inversión sustitutiva que mantenían los bancos (cédulas del Banco Central Hipotecario) y reduciendo los encajes sobre los depósitos de ahorro (de 16.5% a 10%), los certificados de depósito a término mayores a 6 meses de plazo (de 10% a 5%) y

los depósitos y acreedores fiduciarios (de 61% a 41%). Dentro de esta línea se espera que la autoridad monetaria continúe con su política de reducción de encajes, especialmente sobre aquellos depósitos que aún se encuentran en niveles de encaje bastante altos como los depósitos en cuenta corriente oficiales y particulares. El porcentaje de encaje de estos dos últimos se encuentra en 70% y 41%, respectivamente.

• Cuadro 2
MEDIOS DE PAGO, RESERVAS INTERNACIONALES Y OMA

Fecha	Medios de Pago (\$ miles de millones)	Var. anual %	OMAS (\$ miles de millones)	Var. anual %	Reservas Internacionales (US \$ millones)	Var. anual %
1985	642.2	28.2	114.2	99.3	2067	15.1
1986	788.5	22.8	340.0	197.9	3478	68.2
1987	1048.3	32.9	348.9	2.6	3450	-0.8
1988	1318.5	25.8	543.9	55.9	3810	10.4
1989	1702.1	29.1	693.2	27.4	3867	1.5
1990	2171.8	27.6	405.3	-41.5	4501	16.4
1991	2913.2	34.1	1259.7	210.8	6420	42.6
1992*	3048.1	41.1	1429.5	53.5	7423	43.7

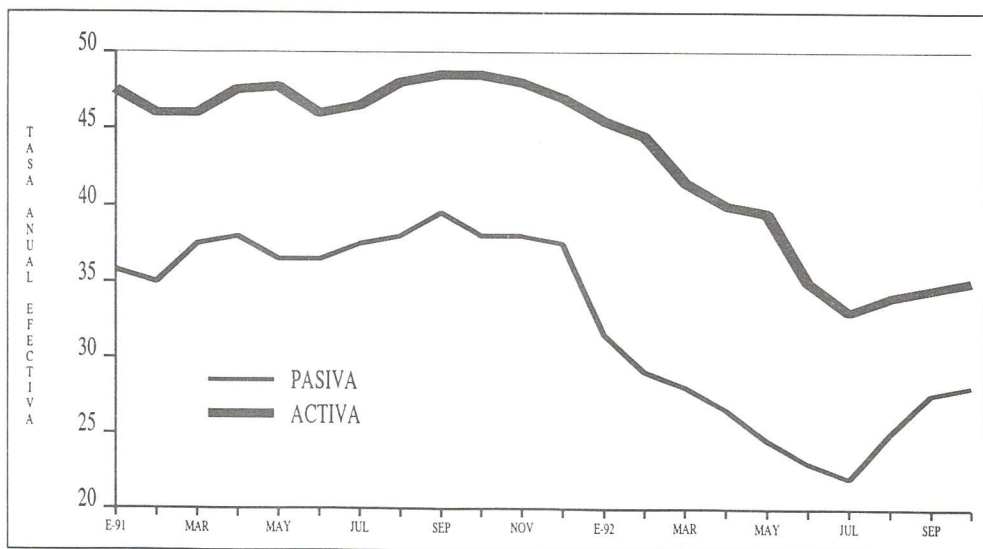
Fuente: Banco de la República.

* Cifras a junio de 1992.

Los esfuerzos de la Junta por reducir las tasas de interés se reflejaron mucho más rápido en las tasas de captación que en las tasas de colocación del sistema financiero. Mientras que las tasas de interés pasivas cayeron de 37% en diciembre de 1991 a 24.3% cinco meses después, las activas tan sólo disminuyeron 7.5 puntos al pasar de 46.8% a 39.3% en el mismo período (Ver Gráfico 5). Por lo tanto, el margen de intermediación se incrementó de 9.8 puntos a 15 puntos. Esto llevó a la autoridad monetaria a acelerar la caída de las tasas de interés de

colocación y, por ende, a forzar la reducción del margen de intermediación mediante el control administrativo de las tasas activas promedio ponderadas desde mediados de 1992; dicho control se prolongó hasta finales de ese año.

- Gráfico 5
TASAS DE INTERES ACTIVAS Y PASIVAS DEL SISTEMA FINANCIERO

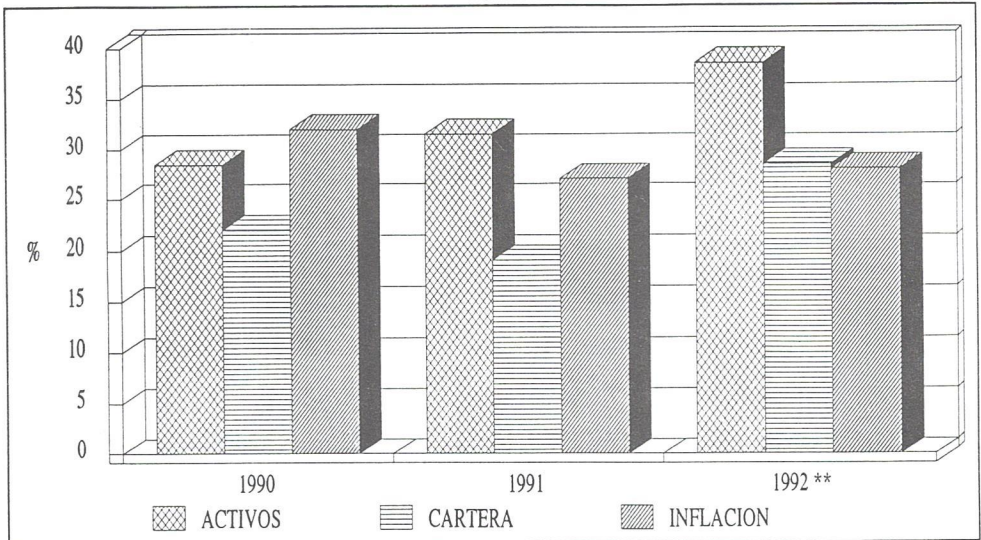


FUENTE: Informe Financiero Semanal de la Superintendencia Bancaria.

Los principales indicadores de desempeño son realmente satisfactorios, a pesar de que la intermediación financiera se vio afectada por la política de restricción monetaria que se aplicó desde comienzos del período 90-92, basada en la agresiva colocación de OMA, altos niveles de encaje y el requerimiento mínimo de posición propia (activos menos pasivos en moneda extranjera) del 45% sobre los pasivos en moneda extranjera.

La imposición del encaje marginal en 1991 no fue óbice para que los activos totales del sistema continuaran creciendo a una tasa (31.8%) superior a la alcanzada el año inmediatamente anterior (28.8%), tal como se ilustra en el Gráfico 6. Esta dinámica obedeció al alto crecimiento de los activos de las CAV's (49%), las cuales quedaron excluidas de la imposición de dicho encaje, y al incremento de los activos de los bancos (28%).

• Gráfico 6
SISTEMA FINANCIERO: VARIACIONES ANUALES
ACTIVO TOTAL, CARTERA E INFLACION 90-92



FUENTE: Cuadro 1 y Cuadro anexo 1.

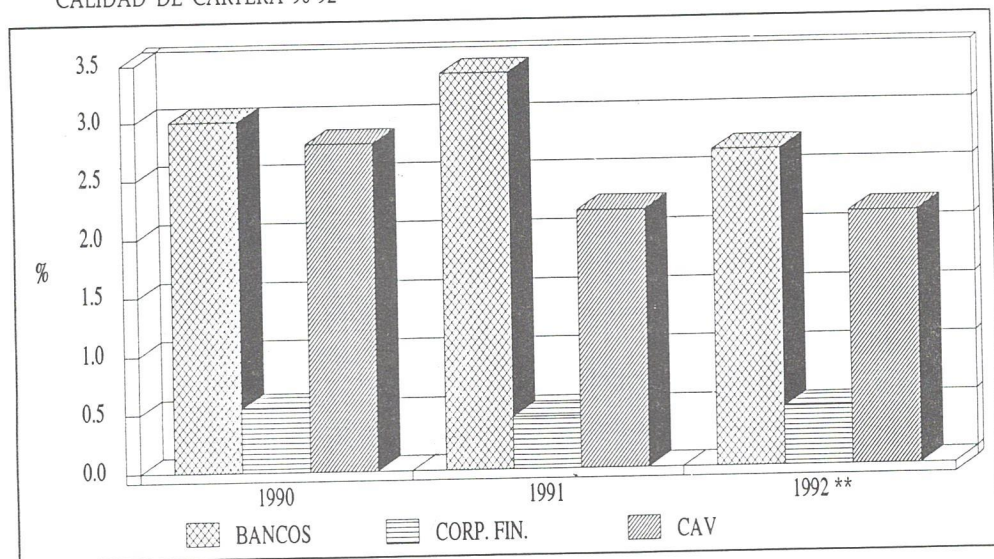
La cartera, sin embargo, se vio afectada por el encaje marginal y, más tarde, por una baja demanda de crédito que se registró hasta mediados de 1992. La cartera de los bancos fue la que resultó más perjudicada dentro del sistema en 1991, ya que registró una de las tasas anuales de crecimiento más bajas (11.9%) en los últimos años, seguida por las corporaciones financieras, cuya tasa de crecimiento fue de 19.6% (Ver Cuadro anexo 1). Sin duda, después del desmonte

del encaje marginal en septiembre de 1991, el gran aumento de las inversiones voluntarias en los bancos y las inversiones de capital y de alta liquidez en las corporaciones financieras explican en buena parte el comportamiento divergente entre el crecimiento satisfactorio de los activos y el pobre desempeño de la cartera de esos intermediarios.

La solidez que ha adquirido el sistema financiero se ve reflejado en el fortalecimiento del capital, cuyo crecimiento anual en el período 1990 - 1992 se ubica alrededor del 45%, y en la calidad de su cartera, cuyo indicador muestra una clara tendencia a mejorar, como se puede observar en el Gráfico 7 (de 3.81% en 1989 pasa a 2.36% en junio de 1992). De esta manera, los incrementos anuales más importantes del capital pagado y reserva legal por grupo de entidades se presentaron así: para los bancos con un 48.5% en 1990, para las corporaciones financieras con un 73.1% en 1991 y para las corporaciones de ahorro y vivienda con un 62.9% en junio de 1992 (Cuadro anexo 1).

Por su parte, el indicador de calidad de cartera de las corporaciones financieras y de las corporaciones de ahorro y vivienda tiende sistemáticamente a mejorar durante el lapso 1990-1992; en los bancos tiende a deteriorarse en 1991, para luego mejorar en el siguiente año, pasando así de 3.36% a 2.86%, respectivamente. Es muy probable que ese deterioro hubiera sido consecuencia de la estrechez financiera que se vivió en 1991 por la imposición del encaje marginal sobre los depósitos y exigibilidades sujetos a encaje, lo que impidió atender a la totalidad de la clientela que acudía en busca de nuevo financiamiento para cancelar sus obligaciones de corto plazo (capital de trabajo) con la misma banca, es decir, a refinanciarse.

- Gráfico 7
SISTEMA FINANCIERO
CALIDAD DE CARTERA 90-92



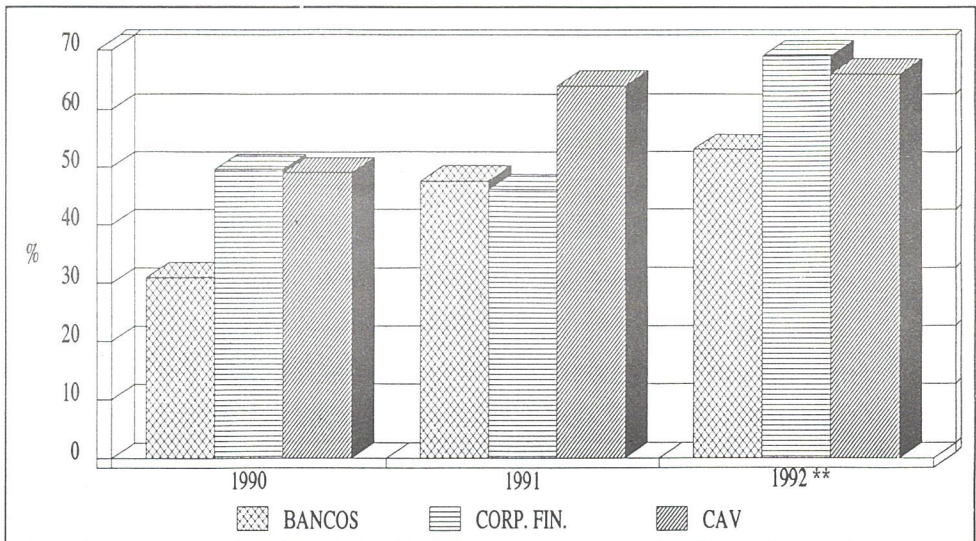
FUENTE: Cuadro anexo 3.

La rentabilidad del capital pagado y la reserva legal del sector financiero comenzó a presentar tasas reales positivas a partir de 1989, afianzándose mucho más en el período 1990-1992 (Ver Cuadro anexo 4). Este hecho dio lugar a que se comenzara con relativo éxito el proceso de reprivatización de las entidades financieras oficializadas^{5/}, por cuanto su rentabilidad patrimonial era ya competitiva con otras alternativas de inversión. Las corporaciones financieras y las CAV's alcanzaron en 1990 rentabilidades superiores al 50%, en tanto que los bancos mantuvieron una rentabilidad (33.1%) ligeramente por encima de la inflación, debido en parte al importante esfuerzo de capitalización que la banca efectuó para ese año.

5/ Los inversionistas venezolanos han adquirido la mayor parte de las entidades financieras puestas en venta por el Estado como son: los Bancos Tequendama, Trabajadores y Ganadero, y la Corporación Financiera de Oriente.

En 1991 y 1992 el indicador de rentabilidad del capital del sector financiero aumentó notoriamente con respecto a años pasados (Ver Gráfico 8), registrando tasas del 50.7% y 58.2%, en su orden, no obstante los considerables incrementos observados en el capital pagado y en la reserva legal. En 1991, las CAV's mantuvieron la tasa más alta de rentabilidad (65.8%), mientras que los bancos y las corporaciones lograron rentabilidades de cerca del 50%. Cabe mencionar que estos dos últimos intermediarios fueron afectados por las restricciones monetarias de aquel entonces y que las CAV's quedaron excluidas de estas restricciones. Nuevamente, en junio de 1992 las CAV's y las corporaciones financieras presentaron los índices de rentabilidad más altos del sistema (67.3% y 70.5%), frente al alcanzado por los bancos, el cual estuvo cerca del 55%.

• Gráfico 8
SISTEMA FINANCIERO
RENTABILIDAD DEL CAPITAL 90-92



FUENTE: Cuadro anexo 4.



***PERSPECTIVAS
PARA EL
DECENIO DE LOS
NOVENTAS***



Como se vio, el sector financiero colombiano después de la crisis de 1982 comenzó un proceso de rápida recuperación y fortalecimiento, apoyado en buena medida por las medidas en materia financiera expedidas por el gobierno. Desde 1990 dicho sector atraviesa una etapa importante de transición; las reformas introducidas y plasmadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, están encaminadas, entre otras cosas, a imprimir una mayor competencia entre los intermediarios a fin de que alcancen una mayor eficiencia en la labor de intermediación financiera comparable a la registrada por algunos países con el mismo nivel de desarrollo, y a que, en general, puedan llegar a competir en mejores condiciones con las entidades financieras del exterior.

Se puede esperar que una vez alcanzada la estabilización macroeconómica, el sector financiero se vea favorecido por la continuación de una política de liberación financiera, de reducción de los encajes y de las inversiones forzosas,

lo que junto a una labor eficaz de supervisión y control, permitirá una mayor eficiencia en la asignación de los recursos.

Son diversas las posibilidades que se abren al sistema financiero en el manejo de divisas, con las nuevas operaciones que podrá realizar en los mercados de futuros y opciones que hasta ahora comienzan a desarrollarse. También, la titularización promete ser otro campo de acción en el cual el sector financiero puede alcanzar un desarrollo notable, ofreciendo otra alternativa de financiación al sector real de la economía y contribuyendo al fortalecimiento del mercado de capitales.

Esos nuevos mercados que aún no han sido explorados, seguramente permitirán no sólo nuevos ingresos, diferentes a los derivados de la propia naturaleza de los intermediarios financieros, sino también una redefinición de su papel dentro de la economía.



ANEXOS



• Cuadro anexo 1
 SISTEMA FINANCIERO 1/
 ACTIVOS TOTALES, CARTERA Y CAPITAL
 Millones de pesos y porcentajes

	Activos Totales	Variac. anual %	Cartera	Variac. anual %	Capital pagado y Res. Legal	Variac. anual %	Utilidades	Variac. anual %
BANCOS								
1985	1353444	22.8	730390	26.0	36328	15.7	-68338	NA
1986	1795050	32.6	902441	23.6	69061	90.1	-5094	-92.5
1987	2305720	28.4	1208955	34.0	86989	26.0	7030	-238.0
1988	3111918	35.0	1688335	39.7	120931	39.0	27568	292.1
1989*	4115383	32.2	2255726	33.6	153397	26.8	67780	145.9
1990	5181423	25.9	2600594	15.3	227870	48.5	75378	11.2
1991	6631311	28.0	2910061	11.9	320719	40.7	157813	109.4
1992**	7318420	31.9	3249298	26.4	388659	46.2	94251	42.8
CORP. FINANC. PRIVADAS								
1985	165952	21.4	116941	16.6	12350	14.6	-5461	75.0
1986	238002	43.4	148960	27.4	13065	5.8	-4321	-20.9
1987	280856	18.0	212125	42.4	15867	21.4	3657	-184.6
1988	395432	40.8	305711	44.1	18617	17.3	8412	130.0
1989*	582907	47.4	451219	47.6	24519	31.7	11185	33.0
1990	823966	41.4	628645	39.3	37476	52.8	19217	71.8
1991	1022010	24.0	751837	19.6	64872	73.1	30328	57.8
1992**	1167481	30.2	826479	22.4	73771	48.8	22541	12.5
CAV								
1985	413215	42.4	343624	37.4	7368	28.9	2123	29.3
1986	536430	29.8	450396	31.1	9999	35.7	3103	46.2
1987	679940	26.8	584935	29.9	14806	48.1	5208	67.8
1988	893949	31.5	758189	29.6	20767	40.3	6987	34.2
1989*	1159248	29.7	984884	29.9	28681	38.1	12361	76.9
1990	1540077	32.9	1276801	29.6	36703	28.0	18656	50.9
1991	2294725	49.0	1719093	34.6	49798	35.7	32779	75.7
1992**	3071958	62.4	1969165	34.8	66971	62.9	19661	40.3
TOTAL								
1985	1932611	26.4	1190955	28.1	56046	17.0	-71676	NA
1986	2599482	33.0	1501797	26.1	92125	64.4	-6312	-91.2
1987	3266516	27.1	2006015	33.6	117662	27.7	15895	-351.8
1988	4401299	34.7	2752235	37.2	160315	36.3	42967	170.3
1989*	5857538	33.1	3691829	34.1	206597	28.9	91326	112.5
1990	7545466	28.8	4506040	22.1	302049	46.2	113251	24.0
1991	9948046	31.8	5380991	19.4	435389	44.1	220920	95.1
1992**	11557859	38.6	6044942	28.4	529401	48.5	136453	36.4

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

* Debido a la introducción del PUC en 1989, los activos totales y, en particular, la cartera no son comparables con la serie histórica antes de esa fecha.

** Cifras a junio de 1992.

NA No disponible o su variación.

● Cuadro Anexo 1A
 SISTEMA FINANCIERO 1/
 ACTIVOS TOTALES, CARTERA Y CAPITAL
 Millones de dólares y porcentajes

	ACTIVOS TOTALES	VARIAC. ANUAL %	CARTERA	VARIAC. ANUAL %	CAP. PAGADO Y RES. LEGAL	VARIAC. ANUAL %	UTILIDADES	VARIAC. ANUAL %
BANCOS								
1985	7860	-18.8	4242	-16.7	211	-23.4	-397	NA
1986	8197	4.3	4121	-2.8	315	49.5	-23	-94.1
1987	8744	6.7	4585	11.3	330	4.6	27	-214.6
1988	9264	6.0	5026	9.6	360	9.1	82	207.9
1989*	9485	2.4	5199	3.4	354	-1.8	156	90.3
1990	9111	-3.9	4573	-12.0	401	13.3	133	-15.2
1991	9381	3.0	4117	-10.0	454	13.2	223	68.4
1992**	10491	18.9	4658	13.9	557	31.8	135	28.8
CORP. FINANC. PRIVADAS								
1985	964	-19.7	679	-22.9	72	-24.2	-32	15.7
1986	1087	12.8	680	0.2	60	-16.8	-20	-37.8
1987	1065	-2.0	804	18.3	60	0.9	14	-170.3
1988	1177	10.5	910	13.1	55	-7.9	25	80.6
1989*	1343	14.1	1040	14.3	57	2.0	26	2.9
1990	1449	7.8	1105	6.3	66	16.6	34	31.1
1991	1446	-0.2	1064	-3.8	92	39.3	43	27.0
1992**	1674	17.4	1185	10.3	106	34.1	32	1.4
CAV								
1985	2400	-5.8	1995	-9.1	43	-14.8	12	-14.5
1986	2449	2.1	2057	3.1	46	6.7	14	14.9
1987	2578	5.3	2218	7.9	56	23.0	20	39.4
1988	2661	3.2	2257	1.8	62	10.1	21	5.3
1989*	2672	0.4	2270	0.6	66	6.9	28	37.0
1990	2708	1.4	2245	-1.1	65	-2.4	33	15.1
1991	3246	19.9	2432	8.3	70	9.2	46	41.4
1992**	4404	46.4	2823	21.5	96	46.8	28	26.5
TOTAL								
1985	11223	-16.4	6916	-15.3	325	-22.6	-416	NA
1986	11733	4.5	6858	-0.8	421	29.2	-29	-93.1
1987	12387	5.6	7607	10.9	446	6.1	60	-309.1
1988	13103	5.8	8194	7.7	477	7.0	128	112.2
1989*	13500	3.0	8508	3.8	476	-0.2	210	64.5
1990	13267	-1.7	7923	-6.9	531	11.5	199	-5.4
1991	14074	6.1	7613	-3.9	616	16.0	313	57.0
1992**	16569	25.0	8666	15.8	769	33.9	196	23.0

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

* Debido a la introducción del PUC en 1989, los activos totales y, en particular, la cartera no son comparables con la serie histórica antes de esa fecha.

** Cifras a junio de 1992.

NA No disponible o su variación.

- Cuadro anexo 2
 SISTEMA FINANCIERO 1/
 PRINCIPALES CAPTACIONES
 Millones de pesos y porcentajes

	BANCOS 2/	VARIAC. ANUAL %	CORP. FINANC. PRIVADAS 3/	VARIAC. ANUAL %	CAV 4/	VARIAC. ANUAL %	TOTAL	VARIAC. ANUAL %
1985	727085	32.5	68417	26.4	355915	-45.2	1151417	369.7
1986	956638	31.6	82938	21.2	454556	27.7	1494132	29.8
1987	1276352	33.4	92354	11.4	570899	25.6	1939605	29.8
1988	1532904	20.1	113583	23.0	768438	34.6	2414925	24.5
1989	2031973	32.6	236013	107.8	987622	28.5	3255608	34.8
1990	2493156	22.7	364666	54.5	1363588	38.1	4221410	29.7
1991	3254096	30.5	475313	30.3	2092173	53.4	5821582	37.9
1992*	4039195	53.2	506603	30.7	2821993	65.0	7367791	55.6
	2636833		387558		1710393		4734784	

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

2/ Incluye: Depósitos en cuenta corriente, depósitos de ahorro y CDT.

3/ Incluye: CDT y Bonos.

4/ Incluye: Cuentas de ahorro, CDT y depósitos ordinarios.

* Cifras a junio de 1992.

- Cuadro anexo 2A
 SISTEMA FINANCIERO 1/
 PRINCIPALES CAPTACIONES
 Millones de dólares y porcentajes

	BANCOS 1/	VARIAC. ANUAL %	CORP. FINANC. PRIVADAS 2/	VARIAC. ANUAL %	CAV 3/	VARIAC. ANUAL %	TOTAL	VARIAC. ANUAL %
1985	4222	-12.3	397	-16.4	2067	-4.0	6687	210.7
1986	4368	3.5	379	-4.7	2076	0.4	6823	2.0
1987	4840	10.8	350	-7.5	2165	4.3	7355	7.8
1988	4564	-5.7	338	-3.4	2288	5.7	7189	-2.3
1989	4683	2.6	544	60.9	2276	-0.5	7503	4.4
1990	4384	-6.4	641	17.9	2398	5.3	7423	-1.1
1991	4604	5.0	672	4.9	2960	23.4	8236	11.0
1992*	5790	38.1	726	17.8	4045	48.7	10562	40.3

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

2/ Incluye: Depósitos en cuenta corriente, depósitos de ahorro y CDT.

3/ Incluye: CDT y Bonos.

4/ Incluye: Cuentas de ahorro, CDT y depósitos ordinarios.

* Cifras a junio de 1992.

- Cuadro anexo 3
SISTEMA FINANCIERO 1/
CALIDAD DE CARTERA 2/
Porcentajes

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992*
BANCOS	17.88	16.85	13.19	7.49	4.70	3.08	3.36	2.86
CORP. FINAN. PRIVADAS	12.54	15.62	4.29	1.90	1.00	0.63	0.47	0.60
CAV	3.91	4.24	3.78	3.52	3.01	2.91	2.29	2.25
TOTAL	13.74	13.30	9.73	5.83	3.81	2.70	2.62	2.36

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

2/ Calidad de la cartera: Deudas de dudoso recaudo (DDR), o cartera con más de 12 meses de vencida, + bienes recibidos en pago (BRP) / cartera vigente + DDR + BRP.

* Cifras a junio de 1992.

- Cuadro anexo 4
SISTEMA FINANCIERO 1/
RENTABILIDAD DEL CAPITAL 2/
Porcentajes

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992*
BANCOS	-180.11	-7.38	8.08	22.80	44.19	33.08	49.21	54.38
CORP. FINAN. PRIVADAS	-44.22	-33.07	23.05	45.18	45.62	51.28	46.75	70.45
CAV	28.81	31.03	35.17	33.64	43.10	50.83	65.82	67.33
TOTAL	-127.89	-6.85	13.51	26.80	44.20	37.49	50.74	58.19
INFLACION	22.36	21.04	24.03	28.12	26.12	32.37	26.82	28.10

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

2/ Rentabilidad del capital: Utilidad neta / capital pagado + reserva legal. Para junio de 1992 este indicador fue anualizado con base en dicha fecha.

* Cifras a junio de 1992.

● Cuadro anexo 5
 SISTEMA FINANCIERO 1/
 INDICADORES DE EFICIENCIA
 Porcentajes

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992*
BANCOS								
Gtos. Adminis. / Captac.	8.30	8.08	7.63	8.53	8.56	9.75	9.84	10.57
Gtos. Adminis. / Activos	4.46	4.30	4.22	4.20	4.23	4.69	4.83	5.77
Gtos. Laboral. / Captac.	7.45	7.25	6.82	7.56	7.37	8.44	8.60	9.18
Gtos. Laboral. / Activos	4.00	3.87	3.78	3.72	3.64	4.06	4.22	5.02
CORP. FINANC. PRIVADAS								
Gtos. Adminis. / Captac.	4.21	4.36	4.09	4.49	3.27	3.06	3.25	4.25
Gtos. Adminis. / Activos	1.74	1.52	1.34	1.29	1.32	1.35	1.51	1.83
Gtos. Laboral. / Captac.	3.28	3.42	3.34	3.64	2.50	2.33	2.48	3.28
Gtos. Laboral. / Activos	1.35	1.19	1.10	1.05	1.01	1.03	1.15	1.42
CAV								
Gtos. Adminis. / Captac.	2.04	2.13	2.21	2.32	2.58	2.69	2.49	2.70
Gtos. Adminis. / Activos	1.75	1.80	1.86	2.00	2.20	2.38	2.27	2.48
Gtos. Laboral. / Captac.	1.68	1.76	1.84	1.89	2.01	2.07	1.92	2.07
Gtos. Laboral. / Activos	1.45	1.49	1.55	1.62	1.71	1.83	1.75	1.90
TOTAL								
Gtos. Adminis. / Captac.	6.12	6.06	5.87	6.37	6.36	6.89	6.66	7.08
Gtos. Adminis. / Activos	3.65	3.52	3.48	3.49	3.54	3.85	3.90	4.49
Gtos. Laboral. / Captac.	5.42	5.37	5.19	5.57	5.39	5.85	5.70	6.02
Gtos. Laboral. / Activos	3.23	3.12	3.08	3.06	2.99	3.28	3.34	3.82

FUENTE: Balances consolidados de las entidades financieras y Plan Unico de Cuentas (PUC). Cálculos Asobancaria.

1/ No incluye a las Compañías de Financiamiento Comercial.

* Cifras a junio de 1992. Los indicadores de eficiencia fueron anualizados con base en esa fecha.

● Cuadro Anexo 6
PRODUCTO INTERNO BRUTO / (Millones de dólares)

ACTIVIDADES	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Agricultura, silvicultura y caza	4900	5417	6045	5850	5598	5745	6500
Explotación de minas y canteras	1203	1515	2191	2150	2669	3104	2807
Industrias manufactureras	6168	6967	6799	7389	7282	7235	7342
Electricidad, gas y agua	620	691	762	806	868	945	1137
Construcción	1989	2039	1876	2309	2061	1701	1731
Comercio, restaurantes y hoteles	4055	4207	4703	5012	4965	5039	5544
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2350	2407	2702	2886	2926	3241	3388
Establecimientos financieros y seguros	3533	3499	3737	3939	3844	3820	4010
Servicios comunales, sociales y personales	3949	4015	4341	4427	4566	4737	4969
SUBTOTAL	28766	30757	33156	34768	34778	35567	37429
Menos: Comisión imputada de servic. bancarios	689	712	860	1097	1092	1064	1073
Más: Derechos de importación	762	950	1167	1254	1176	1075	983
TOTAL PIB	28838	30995	33464	34925	34862	35578	37339
Tasa de cambio oficial de pesos por dólar	172.20	219.00	263.70	335.90	433.90	568.73	706.86

FUENTE: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1991; Revista del Banco de la República.

● Cuadro Anexo 7
BALANZA DE PAGOS / (Millones de dólares)

ACTIVIDADES	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Exportaciones de bienes y servicios	4476	6428	6816	6738	7316	8551	9170
Importaciones de bienes y servicios	5093	5086	5492	6176	6161	6779	6516
BALANZA COMERCIAL	-617	1342	1324	562	1155	1772	2653
Servicios de factores	-1653	-1744	-1989	-1742	-2248	-2380	-1796
Transferencias unilaterales privadas	455	801	1009	975	912	1014	1708
BALANCE EN CUENTA CORRIENTE	-1815	399	344	-205	-181	406	2566
Transferencias unilaterales oficiales	6	-16	-8	-11	-14	-15	-15
Capital a largo plazo	2350	2469	191	834	653	194	126
BALANZA BASICA	541	2852	527	618	458	585	2677
Capital a corto plazo	-114	-1309	-192	105	-177	-204	-726
Errores u omisiones netos	-273	-251	67	-530	153	231	20
BALANZA EN CUENTA DE CAPITAL	1969	893	58	398	615	206	-595
BALANZA GLOBAL	154	1292	402	193	434	612	1970

FUENTE: CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1991; Revista del Banco de la República.

- Cuadro Anexo 8
INDICADORES MACROECONOMICOS / (Porcentajes)

ACTIVIDADES	1985	1986	1987	1988	1989	1990
Exportaciones de bienes y servicios / PIB	13.5	16.2	19.4	17.6	18.3	20.6
Importaciones de bienes y servicios / PIB	13.2	13.0	12.8	13.4	12.2	12.3
Balanza de cuenta corriente / PIB	-5.2	1.1	0.9	-0.6	-0.5	1.7
Inversión / PIB	19.0	18.0	20.0	22.0	20.0	18.2
Consumo / PIB	79.7	75.2	76.0	75.6	75.8	76.1
Relación de intercambio	-1.0	21.8	-22.9	0.6	-20.6	8.4
Inversión Interna Bruta / PIB	16.7	16.3	16.8	17.5	15.6	14.8
Participación del Ahorro Interno Bruto en el financiamiento de la Inversión	90.4	121.0	118.3	107.0	114.6	121.7

FUENTE: FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario, 1992; Estudio Económico para América Latina y el Caribe, 1990; CEPAL, Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 1991.



***PRINCIPALES
AGREGADOS
DEL SECTOR
FINANCIERO***



SISTEMA FINANCIERO

ACTIVOS TOTALES EN M/LEGAL Y M/EXTRANJERA

JUNIO 1992
(Millones de Pesos)

	DISPONIBLE	FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA	INVERSIONES TOTALES	CARTERA DE CREDITOS	DEUDORES POR ACEPTACIONES	CUENTAS POR COBRAR	BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO	PROPIEDADES Y EQUIPO	OTROS ACTIVOS	TOTAL ACTIVOS
SISTEMA BANCARIO										
Bancos Comerciales Privados 1/	753,569	49,985	561,616	1,806,228	162,894	122,191	11,493	84,634	512,276	4,064,886
Bancos Comerciales Mixtos 2/	52,664	3,410	68,732	169,242	11,526	5,587	170	5,131	24,330	340,792
Bancos Extranjeros 3/	53,242	5,555	67,016	159,805	12,082	10,043	556	6,882	26,020	341,203
Bancos Oficiales 4/	547,859	45,157	202,216	1,075,300	23,982	163,586	9,677	51,722	284,543	2,404,043
Bancos Oficializados 5/	258,701	7,130	159,686	635,690	41,309	39,632	7,251	17,199	126,468	1,293,065
Total	1,666,036	111,235	1,059,266	3,846,265	251,794	341,039	29,147	165,568	973,638	8,443,989
CORPORACIONES FINANCIERAS										
Corporaciones Privadas 6/	35,878	2,457	114,026	826,479	1,457	36,839	1,528	9,182	139,637	1,167,481
Corporaciones Oficiales 7/	4,495	8,941	18,287	222,449	1,085	14,422	2,422	2,054	69,152	343,306
Instituciones Especiales 8/	44,903	13,746	208,835	2,120,315	0	99,700	10	4,474	28,132	2,520,115
Total	85,276	25,144	341,147	3,169,243	2,541	150,961	3,960	15,709	236,921	4,030,902
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA 9/										
	31,077	58,241	720,224	1,746,393	0	34,803	8,809	50,419	57,988	2,707,955
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL 10/										
	23,307	1,890	99,388	489,980	12,717	24,820	3,295	16,879	37,349	709,625
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1,805,695	196,510	2,220,026	9,251,882	267,052	551,623	45,211	248,575	1,305,896	15,892,471

1/ Incluye los Bancos Bogotá, Caldas, Comercial Antioqueño, Colpatria, Bancomercio, Crédito, Andino, Ganadero, Industrial Colombiano, Occidente, Unión, Caja Social Bancoop y Uconal.

2/ Incluye los Bancos: Anglo Colombiano, Colombo Americano, Extebandes, Real de Colombia y Sudameris

3/ Incluye los Bancos: Citibank, Tequendama y Mercantil de Colombia

4/ Incluye los Bancos: Cafetero, Popular y Caja Agraria

5/ Incluye los Bancos: Colombia y Estado

6/ Incluye las Corporaciones: Andes, Boyacá, Caldas, Colombiana, Indufinanciera, Corles, Nacional, Norte, Occidente, Oriente, Progreso, Santander, Suramericana, Tolima, Unión, Valle y Pacífico

7/ Incluye las Corporaciones: Corfigán S.A., Cundinamarca, IFI y Popular.

8/ Incluye: FEN, Finagro, Findeter y Bancoldeu

9/ Excluye la Corporación Concasa

10/ Excluye las Compañías Credinver, Finevesa, GMAC y Sellfincó

FUENTE: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con base en el Plan Único de Cuentas de las entidades financieras.

Tasa oficial de cambio por dólar \$ 758,62 en junio 31 de 1992

Tasa de cambio representativa del mercado \$ 697,57 en junio 31 de 1992

SISTEMA FINANCIERO PATRIMONIO

JUNIO 1992
(Millones de Pesos)

	CAPITAL PAGADO	RESERVAS		FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	SUPERAMT					RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	OTROS	TOTAL	
		RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS		TOTAL	VALORIZAC.	REVALORIZ. DEL PATRIMONIO	AJUSTE DE CAMBIO	OTRAS					TOTAL
SISTEMA BANCARIO														
Bancos Comerciales Privados 1/	85,436	134,844	9,387	144,231	—	212,026	38,233	38,776	552	289,587	(4,811)	61,810	7,362	583,616
Bancos Comerciales Mixtos 2/	11,537	14,706	584	15,290	—	6,292	4,706	111	0	11,109	0	5,994	0	43,930
Bancos Extranjeros 3/	18,532	8,321	1,079	9,400	—	13,111	3,049	241	0	16,400	(6,966)	7,198	0	44,563
Bancos Oficiales 4/	136,539	11,976	1,284	13,260	—	101,121	11,137	421	41	112,720	(105,684)	(26,494)	0	130,342
Bancos Oficializados 5/	45,857	17,532	2,235	19,767	—	40,707	(2,663)	13,807	2	51,853	(76,870)	24,625	0	65,231
Total	297,901	187,378	14,569	201,947	—	373,256	54,462	53,355	595	481,668	(194,331)	73,135	7,362	867,682
CORPORACIONES FINANCIERAS														
Corporaciones Privadas 6/	22,812	50,959	1,062	52,021	—	111,757	12,411	216	0	124,383	0	22,541	0	221,758
Corporaciones Oficiales 7/	72,127	1,734	185	1,919	—	40,832	12,430	17,282	1	70,545	6,714	7,985	0	159,289
Instituciones Especiales 8/	473,530	33,607	2,495	36,101	—	1,083	77,459	0	0	78,542	0	22,962	6,236	617,372
Total	568,470	86,299	3,742	90,041	—	153,671	102,300	17,497	1	273,469	6,714	53,488	6,236	998,418
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA 9/														
	20,773	40,380	7,809	48,189	—	37,524	8,930	0	0	46,454	0	13,069	0	128,485
COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL 10/														
	44,610	28,136	3,520	31,656	5,178	10,137	11,866	0	5,445	27,448	(21,674)	5,623	219	93,060
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	931,753	342,193	29,640	371,833	5,178	574,588	177,558	70,852	6,041	829,040	(209,292)	145,315	13,818	2,087,646

1/ Incluye los Bancos: Bogotá, Caldas, Comercial Antioqueño, Colpatria, Bancomercio, Crédito Andino, Ganadero, Industrial Colombiano, Occidente, Unión, Caja Social Bancoop y Uconal.

2/ Incluye los Bancos: Anglo Colombiano, Colombo Americano, Extebarides, Real de Colombia y Sudameris

3/ Incluye los Bancos: Citibank, Tequendama y Mercantil de Colombia

4/ Incluye los Bancos: Cafetero, Popular y Caja Agraria

5/ Incluye los Bancos: Colombia y Estado

6/ Incluye las Corporaciones: Andes, Boyacá, Caldas, Colombiana, Indufinanciera, Corles, Nacional, Norte, Occidente, Oriente, Progreso, Santander, Suramericana, Tolima, Unión, Valle y Pacifico

7/ Incluye las Corporaciones: Corfigán S.A., Cundinamarca, IFI y Popular.

8/ Incluye: FEN, Finagro, Findeter y Bancoldex

9/ Excluye la Corporación Concasa

10/ Excluye las Compañías Credinver, Finevesa, GMAC y Sellinco

FUENTE: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con base en el Plan Único de Cuentas de las entidades financieras.

Tasa oficial de cambio por dólar \$ 758.62 en junio 31 de 1992

Tasa de cambio representativa del mercado \$ 697.57 en junio 31 de 1992

SISTEMA FINANCIERO

CARTERA DE CREDITOS EN M/LEGAL Y M/EXTRANJERA

JUNIO 1992
(Millones de Pesos)

	CARTERA VIGENTE			CARTERA VENCIDA											PROVISION DE CARTERA 1/	TOTAL CARTERA NETA 2/			
	CON GARANTIA REAL	CON GARANTIA PERSONAL	TOTAL	HASTA SEIS (6) MESES			ENTRE SEIS (6) Y DOCE (12) MESES			MAS DE DOCE (12) MESES			TOTAL CARTERA VENCIDA						
				GARANTIA REAL	GARANTIA PERSONAL	TOTAL	GARANTIA REAL	GARANTIA PERSONAL	TOTAL	GARANTIA REAL	GARANTIA PERSONAL	TOTAL	GARANTIA REAL	GARANTIA PERSONAL			TOTAL		
SISTEMA BANCARIO																			
Bancos Comerciales Privados 1/	670,426	1,052,643	1,723,069	23,707	48,255	71,962	10,372	6,534	16,907	7,983	12,573	20,556	42,063	67,363	109,426	26,267	1,806,228		
Bancos Comerciales Mixtos 2/	46,977	116,879	163,856	833	3,834	4,667	970	292	1,262	818	384	1,201	2,621	4,509	7,131	1,744	169,242		
Bancos Extranjeros 3/	17,897	136,329	154,226	258	5,595	5,852	182	1,783	1,965	139	509	647	578	7,887	8,464	2,885	159,805		
Bancos Oficiales 4/	583,026	335,241	918,267	53,093	33,685	86,778	30,236	16,482	46,719	61,914	39,489	101,404	145,243	89,657	234,900	77,867	1,075,300		
Bancos Oficializados 5/	262,477	342,325	604,802	5,734	24,613	30,346	3,241	2,307	5,547	2,920	11,691	14,611	11,894	38,610	50,504	19,617	635,690		
Total	1,580,803	1,983,417	3,564,220	83,625	115,981	199,606	45,001	27,398	72,399	73,773	64,647	138,420	202,399	208,026	410,425	128,380	3,846,265		
CORPORACIONES FINANCIERAS																			
Corporaciones Privadas 6/	566,274	249,480	815,754	4,693	1,179	5,872	2,746	914	3,660	2,864	604	3,468	10,303	2,697	13,000	2,727	826,028		
Corporaciones Oficiales 7/	158,973	53,534	212,507	7,833	1,631	9,464	1,245	132	1,378	4,354	660	5,015	13,433	2,423	15,856	5,946	222,418		
Instituciones Especiales 8/	465,070	1,601,422	2,066,493	57	55,329	55,386	90	35	125	43	347	390	190	55,711	55,901	2,079	2,120,315		
Total	1,190,317	1,904,437	3,094,755	12,583	58,139	70,722	4,081	1,081	5,163	7,262	1,611	8,873	23,926	60,831	84,757	10,751	3,168,760		
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA 9/	1,680,458	55	1,680,514	19,822	0	19,822	6,284	0	6,284	29,167	1,885	31,052	55,273	1,885	57,158	8,299	1,729,372		
COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL 10/	237,590	218,531	456,121	20,166	9,704	29,870	2,400	2,071	4,470	2,973	3,825	6,799	25,539	15,600	41,138	7,598	489,661		
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	4,689,168	4,106,440	8,795,609	136,196	183,824	320,020	57,766	30,550	88,316	113,175	71,968	185,143	307,137	286,342	593,479	155,029	9,234,059		

1/ Incluye los Bancos: Bogotá, Caldas, Comercial Antioqueño, Colpatria, Bancomercio, Crédito, Andino, Ganadero, Industrial Colombiano, Occidente, Unión, Caja Social Bancoop y Uconal.

2/ Incluye los Bancos: Anglo Colombiano, Colombo Americano, Extebandes, Real de Colombia y Sudameris

3/ Incluye los Bancos: Citibank, Tequendama y Mercantil de Colombia

4/ Incluye los Bancos: Caletero, Popular y Caja Agraria

5/ Incluye los Bancos: Colombia y Estado

6/ Incluye las Corporaciones: Andes, Boyacá, Caldas, Colombiana, Indufinanciera, Corfes, Nacional, Norte, Occidente, Oriente, Progreso, Santander, Suramericana, Tolima, Unión, Valle y Pacífico.

7/ Incluye las Corporaciones: Corfigán S.A., Cundinamarca, IFI y Popular.

8/ Incluye: FEN, Finagro, Findeter y Bancodex

9/ Excluye la Corporación Concasa

10/ Excluye las Compañías Credinver, Finevesa, GMAC y Selfinco

FUENTE: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con base en el Plan Unico de Cuentas de las entidades financieras.

Tasa oficial de cambio por dólar \$ 758,62 en junio 31 de 1992

Tasa de cambio representativa del mercado \$ 697,57 en junio 31 de 1992

SISTEMA FINANCIERO

PASIVOS TOTALES EN M/LEGAL Y M/EXTRANJERA

JUNIO 1992
(Millones de Pesos)

	CAPTACIONES					TOTAL	DEPOSITOS Y EXIGIBIL.	FONDOS INTERBANC. COMPRADOS Y PACTOS DE RECOMPRA	ACEPTA- CIONES EN CIRCULA- CION	CRED. BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANC.		CUENTAS POR PAGAR	OTROS PASIVOS	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	BONOS OBLIGAT. CONVERT. EN ACCIONES	TOTAL PASIVOS
	DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	CERTIF. DE DEPOSITO A TERMINO	DEPOSITOS DE AHORRO	CUENTAS AHORRO VALOR CONSTANTE	BONOS EN CIRCULAC.					BANCO DE LA REPUBLICA	ORGANISMOS NALES. E IN- TERNACIONALES.					
SISTEMA BANCARIO																
Bancos Comerciales Privados 1/	1,092,554	695,852	474,150			2,262,556	2,467,304	47,462	163,539	205,262	360,434	90,224	90,885	51,166	4,994	3,481,270
Bancos Comerciales Mixtos 2/	76,489	89,730	20,083			186,302	211,071	5,500	11,552	26,924	17,950	7,444	10,861	5,560	0	296,862
Bancos Extranjeros 3/	64,656	89,215	51,658			205,529	220,219	7,598	12,106	24,398	13,739	6,590	6,475	5,515	0	296,640
Bancos Oficiales 4/	649,423	297,077	343,991			1,290,491	1,506,421	0	24,226	120,227	309,280	62,999	240,590	49,573	0	2,313,317
Bancos Oficializados 5/	343,949	199,544	193,225			736,717	790,227	8,000	41,733	109,436	202,920	25,209	31,251	19,057	0	1,227,834
Total	2,227,070	1,371,418	1,083,106			4,681,594	5,195,242	68,560	253,156	486,246	904,323	192,465	380,063	130,871	4,994	7,615,922
CORPORACIONES FINANCIERAS																
Corporaciones Privadas 6/		399,351			107,252	506,603	511,133	8,919	1,457	212,399	147,305	42,078	16,839	4,088	1,505	945,724
Corporaciones Oficiales 7/		38,148			12,319	50,467	53,130	2,345	1,085	60,910	42,165	6,373	9,334	8,201	475	184,017
Instituciones Especiales 8/		0			35,635	35,635	67,292	0	0	61,259	899,180	169,827	703,216	5,622	0	1,906,397
Total		437,499			155,205	592,704	631,555	11,264	2,541	334,568	1,088,650	218,278	729,389	17,911	1,980	3,036,137
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA 9/																
		332,272	126,412	2,026,686		2,485,371	2,486,247	26,121		0	7,469	30,036	12,735	14,141	2,721	2,579,470
COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL 10/																
		511,413				511,413	518,594	1,680	12,758	1,454	7,511	41,524	21,095	5,316	6,640	616,570
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	2,227,070	2,652,602	1,209,519	2,026,686	155,205	8,271,082	8,831,639	107,624	268,455	822,268	2,007,953	482,304	1,143,282	168,239	16,335	13,848,099

1/ Incluye los Bancos: Bogotá, Caldas, Comercial Antioqueño, Colpatria, Bancomercio, Crédito, Andino, Ganadero, Industrial Colombiano, Occidente, Unión, Caja Social Bancoop y Uconal.

2/ Incluye los Bancos: Anglo Colombiano, Colombo Americano, Extebandes, Real de Colombia y Sudameris

3/ Incluye los Bancos: Citibank, Tequendamá y Mercantil de Colombia

4/ Incluye los Bancos: Cafetero, Popular y Caja Agraria

5/ Incluye los Bancos: Colombia y Estado

6/ Incluye las Corporaciones: Andes, Boyacá, Caldas, Colombiana, Indufinanciera, Corfes, Nacional, Norte, Occidente, Oriente, Progreso, Santander, Suramericana, Tolima, Unión, Valle y Pacífico.

7/ Incluye las Corporaciones: Corfigán S.A., Cundinamarca, IFI y Popular.

8/ Incluye: FEN, Finagro, Findeter y Bancoldex

9/ Excluye la Corporación Concasa

10/ Excluye las Compañías Credinver, Finevesa, GMAC y Sellfincó

FUENTE: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con base en el Plan Único de Cuentas de las entidades financieras.

Tasa oficial de cambio por dólar \$ 758,62 en junio 31 de 1992

Tasa de cambio representativa del mercado \$ 697,57 en junio 31 de 1992

SISTEMA FINANCIERO

INGRESOS, GASTOS Y COSTOS EN M/LEGAL Y M/EXTRANJERA

ENERO-JUNIO 1992
(Millones de Pesos)

	INGRESOS							GASTOS Y COSTOS										GANANCIAS Y PERDIDAS		
	INGRESOS OPERACIONALES					TOTAL	GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES					TOTAL	GASTOS Y COSTOS NO OPERA- CIONALES	IMPUESTO DE RENTA Y COM- PLEMENTA- RIOS	TOTAL					
	INTERESES	CORREC. MONE- TARIA	DESCUENTO AMOR- TIZADO	COMI- SIONES	OTROS		INTERESES	CORREC. MONE- TARIA	PRIMA AMOR- TIZADA	COMI- SIONES	GASTOS PERSONAL					OTROS				
SISTEMA BANCARIO																				
Bancos Privados 1/	289,248		12,611	57,040	108,591	467,491	77,693	(16,388)	528,795	170,198		160	10,720	92,579	109,626	383,283	63,731	19,971	466,985	61,810
Bancos Mixtos 2/	28,895		4,467	5,133	8,892	47,388	8,261	(4,167)	51,482	20,042		175	1,315	7,136	5,952	34,620	8,260	2,608	45,488	5,994
Bancos Extranjeros 3/	32,361		3,830	5,077	7,074	48,342	4,605	(2,531)	50,416	22,206		1	1,242	6,762	8,034	38,245	1,954	3,018	43,217	7,198
Bancos Oficiales 4/	194,271		8,242	21,054	42,462	266,029	157,108	12,788	435,925	134,495		98	1,731	94,612	94,644	325,581	134,326	2,512	462,419	(26,494)
Bancos Oficializados 5/	88,740		5,867	17,403	27,186	139,196	4,097	7,635	150,927	64,138		0	2,940	29,480	23,356	119,913	1,611	4,778	126,302	24,625
Total	633,516		35,017	105,707	194,206	968,445	251,764	(2,663)	1,217,545	411,080		434	17,947	230,569	241,613	901,642	209,882	32,887	1,144,411	73,135
CORPORACIONES FINANCIERAS																				
Corp. Privadas 6/	118,704		2,238	4,526	61,021	186,489	9,024	(4,765)	190,748	108,879		371	2,225	8,231	38,815	158,522	7,666	2,018	168,207	22,541
Corp. Oficiales 7/	29,440		719	1,141	10,757	42,057	4,163	(11,748)	34,471	14,735		0	356	4,071	4,249	23,411	1,330	1,745	26,486	7,985
Instituc. Especiales 8/	239,304		10,927	1,763	799,699	1,051,694	2,732	(82,660)	971,766	128,205		33,595	6,463	2,549	775,662	946,475	58	2,271	948,804	22,962
Total	387,448		13,884	7,431	871,476	1,280,239	15,919	(99,173)	1,196,985	251,820		33,966	9,045	14,852	818,726	1,128,408	9,054	6,035	1,143,497	53,488
CORP. DE AHORRO Y VIVIENDA 9/																				
	111,661	174,590	33,071	1,469	7,064	327,855	6,576	(3,163)	331,267	33,642	207,226	0	1,559	24,918	35,081	302,427	1,033	7,666	311,125	17,917
CIAS. FINANCIAMIENTO SOCIAL 10/																				
	96,785		4,851	11,637	11,978	125,251	3,868	(7,707)	121,411	81,797		407	1,796	10,883	15,867	110,749	2,163	2,766	115,678	5,733
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1,229,411	174,590	86,822	126,243	1,084,724	2,701,790	278,126	(112,707)	2,867,209	778,339	207,226	34,806	30,347	281,222	1,111,286	2,443,226	222,132	49,353	2,714,711	150,273

1/ Incluye los Bancos: Bogotá, Caldas, Comercial Antioqueño, Colpatria, Bancomercio, Crédito, Andino, Ganadero, Industrial Colombiano, Occidente, Unión, Caja Social Bancoop y Uconal.

2/ Incluye los Bancos: Anglo Colombiano, Colombo Americano, Extebandes, Real de Colombia y Sudameris.

3/ Incluye los Bancos: Citibank, Tequendama y Mercantil de Colombia.

4/ Incluye los Bancos: Cafetero, Popular y Caja Agraria.

5/ Incluye los Bancos: Colombia y Estado.

6/ Incluye las Corporaciones: Andes, Boyacá, Caldas, Colombiana, Indufinanciera, Corles, Nacional, Norte, Occidente, Oriente, Progreso, Santander, Suramericana, Tolima, Unión, Valle y Pacífico.

7/ Incluye las Corporaciones: Corfigán S.A., Cundinamarca, IFI y Popular.

8/ Incluye: FEN, Finagro, Findeter y Bancoldex.

9/ Excluye la Corporación Concasa.

10/ Excluye las Compañías Credinver, Finevesa, GMAC y Selfinco.

FUENTE: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con base en el Plan Único de Cuentas de las entidades financieras.

Tasa oficial de cambio por dólar \$ 758,62 en junio 31 de 1992.

Tasa de cambio representativa del mercado \$•697,57 en junio 31 de 1992.

SISTEMA FINANCIERO

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS EN M/LEGAL Y M/EXTRANJERA

ENERO-JUNIO 1992
(Millones de Pesos)

	INGRESOS FINANCIEROS	EGRESOS FINANCIEROS	MARGEN FINANCIERO BRUTO	OTROS INGRESOS	AJUSTES POR INFLACION	GASTOS ADMINISTRAT.	OTROS EGRESOS	MARGEN FINANCIERO NETO	PROMSION IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENT.	UTILIDAD NETA
SISTEMA BANCARIO										
Bancos Comerciales Privados 1/	358,900	186,883	172,016	125,085	(16,388)	107,667	91,265	81,781	19,971	61,810
Bancos Comerciales Mixtos 2/	38,496	22,003	16,493	9,174	(4,167)	8,614	4,284	8,602	2,608	5,994
Bancos Extranjeros 3/	41,268	24,565	16,702	10,052	(2,531)	8,368	5,640	10,216	3,018	7,198
Bancos Oficiales 4/	223,567	153,945	69,622	67,804	12,788	102,397	71,799	(23,982)	2,512	(26,494)
Bancos Oficializados 5/	112,009	68,851	43,158	31,284	7,635	34,167	18,507	29,403	4,778	24,625
Total	774,239	456,247	317,992	243,399	(2,663)	261,212	191,495	106,021	32,887	73,135
CORPORACIONES FINANCIERAS										
Corporaciones Privadas 6/	125,468	111,797	13,671	62,651	(4,765)	10,655	36,343	24,559	2,018	22,541
Corporaciones Oficiales 7/	31,300	16,969	14,331	14,920	(11,748)	4,653	3,120	9,730	1,745	7,985
Instituciones Especiales 8/	251,995	168,625	83,370	802,431	(82,660)	4,475	773,432	25,233	2,271	22,962
Total	408,762	297,391	111,372	880,002	(99,173)	19,782	812,895	59,523	6,035	53,488
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA 9/	320,791	242,427	78,364	7,064	(3,163)	24,918	0	60,509	7,666	17,917
COMPANIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL 10/	113,273	86,227	27,046	14,455	(7,707)	13,567	11,726	8,501	2,766	5,735
TOTAL SISTEMA FINANCIERO	1,617,066	1,082,292	534,773	1,144,919	(112,707)	319,480	1,016,115	234,554	49,353	150,274

1/ Incluye los Bancos: Bogotá, Caldas, Comercial Antioqueño, Colpatría, Bancomercio, Crédito, Andino, Ganadero, Industrial Colombiano, Occidente, Unión, Caja Social Bancoop y Uconal.

2/ Incluye los Bancos: Anglo Colombiano, Colombo Americano, Extebandes, Real de Colombia y Sudameris

3/ Incluye los Bancos: Citibank, Tequendamá y Mercantil de Colombia

4/ Incluye los Bancos: Cafetero, Popular y Caja Agraria

5/ Incluye los Bancos: Colombia y Estado

6/ Incluye las Corporaciones: Andes, Boyacá, Caldas, Colombiana, Indulfinanciera, Corfes, Nacional, Norte, Occidente, Oriente, Progreso, Santander, Suramericana, Tolima, Unión, Valle y Pacífico.

7/ Incluye las Corporaciones: Corfigán S.A., Cundinamarca, IFI y Popular.

8/ Incluye: FEN, Finagro, Findeter y Bancoldex

9/ Excluye la Corporación Concasa

10/ Excluye las Compañías Credinver, Finevesa, GMAC y Selfinco

FUENTE: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, con base en el Plan Único de Cuentas de las entidades financieras.

Tasa oficial de cambio por dólar \$ 758,62 en junio 31 de 1992

Tasa de cambio representativa del mercado \$ 697,57 en junio 31 de 1992